



## Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facsc.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 183-00-2024  
Acta N° 20 (S.L./05/07/2024)

### "POR LA CUAL SE ESTABLECE LOS ARANCELES DEL POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN ABORDAJE SOCIOJURÍDICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

**VISTO:** El expediente N° 1062, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos, referente a arancel para la especialización en Abordaje Socio Jurídico.

#### CONSIDERANDO

Posterior al análisis del dictamen, el consejero docente Santiago Caballero, mociona la aprobación de los aranceles siendo secundada por la consejera docente Dominga Gavilán y aprobada por el pleno.

La resolución N° 122-00-2024, Acta N° 15 (S.L./10/05/2024) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN ABORDAJE SOCIO JURÍDICO EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

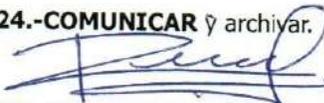
La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

**183-01-2024.-ESTABLECER**, los aranceles del Programa de Posgrado de Especialización en Abordaje Socio jurídico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, tal como sigue. -

| ESPECIALIZACIÓN EN ABORDAJE SOCIO JURÍDICO |                            |
|--|----------------------------|
| Item                                       | Arancel                    |
| Matrícula única                            | 1.000.000 Gs               |
| Cuota                                      | 550.000 Gs. (en 12 cuotas) |

**183-02-2024.-COMUNICAR** y archivar.

  
**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana